# PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS

## INTRODUCCIÓN

La Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea, en adelante UPV/EHU, tiene instalada en sus sistemas informáticos una aplicación desarrollada sobre el software base Meta4, desde donde se gestiona la Nómina de la Institución, así como la mayoría de los procesos relacionados con la gestión del personal docente e investigador (PDI) y de administración y servicios (PAS).

El desarrollo de esta Gestión de Recursos Humanos se está realizando por medio de parametrizaciones y adaptaciones a las necesidades de la UPV/EHU, a partir del núcleo básico de Meta4 PeopleNet, proporcionado por la empresa Meta4.
El fabricante del software PeopleNet (Nómina y Recursos Humanos), publica periódicamente actualizaciones del producto estándar (Service Packs). Estas actualizaciones, si son de tipo funcional, recogerán los cambios legales y las mejoras en el funcionamiento de los distintos módulos y programas. Servirán también, para corregir los errores y bugs (Hot-Fixes) del producto. Por último, podrán ser actualizaciones tecnológicas que afectan a la arquitectura del producto y las plataformas en las que puede ejecutarse; servidores, bases de datos, etc.

Las actualizaciones tecnológicas, requieren normalmente que el producto se encuentre en una determinada versión funcional, ya que una vez que se migra a la nueva versión tecnológica no es posible instalar las actualizaciones funcionales de services pasks anteriores.

## I.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la contratación del soporte técnico del software de base META4 PeopleNet (Nómina y Recursos Humanos) y la estandarización de la aplicación

## II.-CONCRECIÓN DEL OBJETO DEL SUMINISTRO/SERVICIO

El objeto del contrato consiste en la realización de los siguientes servicios:

**Servicio 1:**

Servicio para el mantenimiento de versiones en la aplicación.

Mediante este servicio, la empresa Meta4 se encargará de mantener la aplicación licenciada Meta4 PeopleNet (Nómina y Recursos Humanos) actualizada con respecto al último Service Pack enviado por Meta4 e instalado en la UPV/EHU en el periodo contratado.

El servicio incluirá la instalación de las actualizaciones tecnológicas (ejecutables, DLL`s..) y funcionales que se han suministrado a la UPV/EHU en virtud del contrato de soporte técnico suscrito con Meta4 y que la UPV/EHU decida instalar.

La actualización de los SP´s deberá compatibilizar los desarrollos y la parametrización específica que de la aplicación se ha realizado en la UPV/EHU.

**Servicio 2:**

Servicio de Soporte Técnico para el software de base de Meta4 PeopleNet (Nómina y Recursos Humanos), consistente en las siguientes prestaciones:

- Actualización de versiones. Se entenderá por actualización, cualquier mejora de carácter no sustancial realizada sobre la funcionalidad o la tecnología de los Productos Meta4, que Meta4 pueda incorporar a los Productos licenciados objeto del Servicio de Soporte Técnico.

- Servicios de mantenimiento preestablecido, diferenciados en dos tipos:

- Mantenimiento correctivo: resolución de errores detectados en la operativa normal del software estándar Meta4 PeopleNet.
- Mantenimiento adaptativo: actualización de las mejoras funcionales o tecnológicas que Meta4 pueda incorporar a los productos.

- Actualización documental de las funcionalidades de nómina. Debe incluir **el suministro de los siguientes formatos de impresos y modelos oficiales adaptados a las disposiciones que los modifiquen:**
  - Soporte magnético para la liquidación de retenciones efectuadas a cuenta del I.R.P.F – Modelo 190.
  - Sistema RED de la SS: Cotización de Seguros Sociales en Régimen General y Afiliación.
  - Fichero de transferencias bancarias en soporte magnético ajustado a las normas que dicte la Asociación Española de Banca (AEB).
  - Soporte Magnético para los Seguros Sociales de MUFACE (Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado).

- Soporte de Help Desk.

- Facilitar a la Universidad un código de acceso al Centro de Soporte Técnico del Adjudicatario, compuesto por personal técnico cualificado. Dicho personal estará a disposición de la Universidad por vía telefónica, durante los horarios comerciales que el Adjudicatario tenga establecidos, para realizar las explicaciones y aclaraciones que la Universidad requiera, relativas al funcionamiento, uso y aplicación del Programa Producto.

- Relación de productos licenciados:

| CÓDIGO | PRODUCTO | LICENCIA |
|---|---|---|
| PP0001 | PEOPLENET NOMINA Y ADM. DE PERSONAL SECTOR PUBLICO | 1478-SPA, 3289-SPA |
| PP0009 | PEOPLENET FORMACION SECTOR PUBLICO | |
| PP0011 | PEOPLENET PLANES DE CARRERA SECTOR PUBLICO | |
| PP0019 | PNET SELECCION BOLSA DE TRABAJO SECTOR PUBLICO | 1987-SPA, 3289-SPA |
| PP0006 | PNET ESS/MSS NOMINA Y ADM. PERSONAL SECTOR PUBLICO | 1987-SPA2, 3289-SPA |
| PP0053 | PNET CONEXIÓN REGISTRO CENTRAL DE PERSONAL | 3415-SPA |
| PP0022 | PNET SELECCION CONCURSO TRASLADO SECTOR PUBLICO | 3134-SPA, 3289-SPA |

**Servicio 3:**

Estandarización de la aplicación.

La UPV/EHU compró la licencia de PeopleNet AAPP en diciembre de 1999, entrando en producción con la aplicación en enero de 2001. Desde entonces el producto estándar ha sufrido numerosos cambios, motivados por cambios legales y también por funcionalidades nuevas que se han ido incluyendo en el producto. La UPV/EHU a lo largo de estos 17 años, ha ido adaptando el producto a sus necesidades. Esto lo que ha producido es que en la actualidad haya procesos que la UPV/EHU ha desarrollado y que se han desarrollado en la estándar de forma distinta, lo que provoca que el mantenimiento de la aplicación sea más costoso.

Algunas de las adaptaciones realizadas en el producto base para cubrir las necesidades de la Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU), están implicando que los usuarios tengan que realizar algunas gestiones a mano cuando el producto de META4 está totalmente preparado para poder abordarlos de forma automática.

La Universidad ve la necesidad de contratar un servicio de estandarización de la aplicación que, a modo de consultoría, identifique aquellas adaptaciones que se han realizado en el producto para cubrir sus necesidades por la propia UPV/EHU y que puedan ser realizadas con el producto base

Dicha estandarización se enfocará en los procesos que la UPV/EHU determine como críticos para su organización, que actualmente son los siguientes, aunque durante el proceso de estandarización podían variar, en el caso de que la UPV/EHU modifique sus prioridades.

- Cambios de periodo o rol
- Cambio de situaciones administrativas
- Proceso de envío AFI
- Líquidos negativos
- Puestos de trabajo
- Alta de empleado

Estos procesos no cuentan con un tiempo fijo de ejecución y tampoco una fecha de inicio, por lo que estas tareas-serán ejecutadas en función de las necesidades operativas de la UPV/EHU. Una vez tomada la decisión META4 realizará un análisis de los requerimientos, y entregará un detalle de las horas y el plan a seguir. La UPV/EHU decidirá quién y cómo se realizan las tareas, facturándose únicamente las horas utilizadas.

## III.-CONSIDERACIONES GENERALES DEL SERVICIO DE ESTANDARIZACION

Para la realización de las tareas de estandarización, la UPV/EHU proporcionará todos los recursos técnicos y materiales que puedan ser requeridos por META4 tales como: conectividad (IP), permisos, accesos servicios...

La UPV/EHU proporcionará acceso remoto a sus instalaciones desde la oficina de META4. Aquellas labores para las que se considere necesario, como puedan ser reuniones o cuando existan problemas en la conectividad, el trabajo podrá ser realizado en las instalaciones de la UPV/EHU.

El horario de atención será de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 excepto los días festivos de Madrid capital.

**Fecha: 20/09/2022**

**Centro/departamento/servicio: Rectorado/Vicegerencia TICs/Centro Informático de Gestión**

**Fdo.:**

LORENA FERNANDEZ LOPEZ - 11929203T

Firmado digitalmente por LORENA FERNANDEZ LOPEZ - 11929203T
Fecha: 2022.09.20 16:13:57 +02'00'